

*Informe
leído
por publicación
republicana
sesión de fecha
5/8/2021*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL LICENCIADO LIMBER CRUZ LÓPEZ, MINISTRO DE AGRICULTURA, LA INSTALACIÓN DE INVERNADEROS EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA. PROPONENTE: SENADOR ARIS YVAN LORENZO SUERO.

EXPEDIENTE NO.00767-2021-SLO-SE

Introducción

La presente iniciativa tiene por objeto solicitar al ministro de Agricultura, licenciado Limber Cruz López, la instalación de invernaderos en todos los municipios de la provincia Elías Piña con el propósito de reproducir o simular las condiciones climáticas más adecuadas para el crecimiento y desarrollo de las plantas cultivadas establecidas en su interior.

La provincia de Elías Piña está ubicada en la zona fronteriza, con una extensión territorial de 1,426 Km². Está compuesta por los municipios de Comendador, Bánica, Hondo Valle, El Llano, Juan Santiago y Pedro Santana. Esta provincia tiene alta vocación agrícola, constituyendo su actividad económica principal el clúster agrícola, el cual representa aproximadamente el 40 por ciento de la actividad económica provincial, con productos como café, habichuela y aguacate. En general, las categorías de suelos de la provincia Elías Piña van desde la clase II hasta la clase VII, entre las que se incluyen las tierras con la más alta vocación de cultivo.

Es de gran interés para la provincia Elías Piña la instalación de invernaderos en todos los municipios, ya que producir bajo la modalidad de invernadero permite un rendimiento de producción superior que cuando se produce a campo abierto, los daños por el cambio climático se reducen y permiten mejorar las técnicas y uso eficiente de los recursos, especialmente el recurso agua, debido a que las instalaciones modernas constan de sistemas de riego más eficientes que las existentes en campo abierto.

Es vital que en la provincia de Elías Piña se implementen políticas públicas que mitiguen daños ambientales y, que, además, permitan el uso adecuado de sus recursos naturales.

*V.E.C.
S*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, de acuerdo al artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 28 de julio del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa y se constató que su objeto constituye una necesidad fundamental para todos los municipios de la provincia Elías Piña.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las opiniones de los asesores técnicos asignado. Este informe señala que es necesario la corrección de los vistos y la modificación de la parte dispositiva. La Comisión acogió estas sugerencias como buenas y válidas en su totalidad.

Conclusión

Agotado el proceso de consulta y tomando en cuenta las recomendaciones de los técnicos asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a esta resolución, con las modificaciones que se detallan a continuación:

➤ *Modificar los vistos, para que sean colocados de la siguiente manera:*

"Vista: La Constitución de la República;

Vista: La ley núm. 6186, del 12 de febrero de 1963, de Fomento Agrícola;

Vista: La Ley núm. 8, del 8 de septiembre de 1965, que determina las funciones del Ministerio de Agricultura;

Vista: La ley núm. 64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento del Senado de la República".

V.C.C.
E



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

- *Modificar los dispositivos primero y segundo, para verse de la siguiente manera:*

“Primero: Solicitar al ministro de Agricultura, Limber Cruz López, la instalación de invernaderos en todos los municipios de la provincia de Elías Piña.

Segundo: Comunicar esta resolución al ministro de Agricultura, Limber Cruz López, para los fines correspondientes”.

El contenido de esta resolución que no ha sido citado en el presente informe, se mantiene tal como fue presentado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en este informe y la inclusión del mismo en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO
PRESIDENTE

MARTÍN EDILBERTO NOLASCO
VICEPRESIDENTE

RAMÓN ROGELIO GENAO
SECRETARIO

LENIN VALDEZ LÓPEZ
MIEMBRO

GINNETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ
MIEMBRO

FÉLIX BAUTISTA ROSARIO
MIEMBRO

RAMÓN A. PIMENTEL GÓMEZ
MIEMBRO

CRISTÓBAL CASTILLO LIRIANO

VIRGILIO CEDANO CEDANO